

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-28
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL RTDAF	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/11/2019

COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS RTDAF DEL TERRITORIO COLECTIVO DEL CABILDO KWE`SX KIWE PERTENECIENTE AL PUEBLO NASA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

Señores
PERSONAS INDETERMINADAS

La Dirección Territorial Putumayo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas comunica que el territorio colectivo del Cabildo KWE`SX KIWE, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo, fue inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, por medio de la Resolución No. RGE 0583 del 2 de septiembre de 2025.

Las oposiciones a la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, serán resueltas por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con enfoque Étnico de Mocoa que conozca del proceso judicial.

Atentamente,


DIANA SILVA MONTEALEGRE
Directora Territorial
DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO RGE 0583 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa (Chorro Largo), ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

LA DIRECTORA TERRITORIAL

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 1448 de 2011, el Decreto Ley 4633 de 2011, los Decretos reglamentarios 4801 de 2011 y 1071 de 2015 y por las Resoluciones 131 y 227 de 2012 de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

CONSIDERANDO

Que se encuentran surtidas las diligencias y etapas del procedimiento administrativo de restitución de derechos territoriales necesarias para que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - en adelante UAEGRTD- decida sobre la inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe (Chorro Largo) perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo.

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE

Las normas del Derecho Internacional de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario¹, integrantes del bloque de constitucionalidad², y aplicables por las autoridades administrativas en ejercicio del control de convencionalidad³, convergen⁴ en contextos de transición, con el fin de proteger, respetar y garantizar los derechos fundamentales y el patrimonio de las víctimas de abandono, confinamiento y despojo, como sujetos de especial protección internacional y constitucional.

Que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Convenio 169 de la OIT, aprobado mediante la Ley 21 de 1991, sobre pueblos indígenas y tribales, la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, la Declaración Americana sobre Pueblos Indígenas de 2016, reconocen y amparan el derecho de los pueblos indígenas a la integridad física y cultural, en concordancia con sus usos costumbres, así como el derecho que tienen sobre sus territorios ancestrales.

Que la Constitución Política de Colombia consagra en el artículo 7° que *“el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”*, garantizando un estatus especial de protección para los pueblos indígenas existentes en Colombia, el cual, tal como lo ha manifestado la Honorable Corte Constitucional, redunda en beneficio de la existencia e integridad de las distintas culturas de la Nación.

¹ Artículo 3° común a los Convenios de Ginebra y Protocolo II adicional

² Artículos 93 y 94 de la Constitución Política

³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Gelman Vs Uruguay párrafo 193.

⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Bamaca Velásquez Vs Guatemala, párrafo 205-207. En igual sentido, el voto razonado del Juez A.A. Cañado Trindade, en la misma causa, párrafo 27.

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-
Mocoa

Fecha de aprobación: 20/08/2020
Putumayo – Colombia

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 2

Continuación de Resolución RGE 0583 : *"Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe'sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo".*

Que la Corte Constitucional, mediante Sentencia T- 025 de 2004, reconoce la existencia de un estado de cosas inconstitucional causado por el conflicto armado interno, el cual tiene un impacto en términos de desplazamiento forzado sobre los pueblos indígenas y ordena al Gobierno Nacional, a través del Auto 004 de 2009, la protección especial de 34 pueblos indígenas en riesgo de exterminio físico y cultural, entre los que se encuentra el pueblo Nasa.

Que los artículos 3° y 143 del Decreto Ley 4633 de 2011, precisan quiénes se consideran víctimas y titulares del derecho a la restitución, en su orden.

Que, en relación con la presentación de la solicitud de restitución, el artículo 147 del Decreto Ley 4633 de 2011, dispone que las solicitudes de restitución de derechos territoriales *"se presentarán de manera verbal o escrita ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. En aquellos casos en los cuales las oficinas de la Defensoría del Pueblo y los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas identifiquen despojo y/o abandono de territorios indígenas, remitirán los casos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"*

Que la jurisprudencia constitucional ha definido el derecho a la restitución como uno de carácter fundamental⁵, ha establecido el principio de favorabilidad en la valoración de la condición de víctima (C- 781 de 2012), ha entendido que la expresión *"con ocasión del conflicto armado,"* alude a *"una relación cercana y suficiente con el desarrollo del conflicto armado"* (Corte Constitucional, C- 253A de 2012) y ha definido que el límite temporal del 1 de enero de 1991 del artículo 75 de la Ley 1448 y del artículo 142 del Decreto Ley 4633 de 2011 tiene justificación en finalidades constitucionalmente legítimas y no resulta desproporcionada.

Que es competencia de la UAEGRTD adelantar el trámite de la solicitud de restitución de derechos territoriales de las comunidades indígenas, conforme al artículo 149 del Decreto Ley 4633 de 2011, con el ánimo de concluir la existencia de daños y afectaciones territoriales ocasionados en el marco del conflicto armado.

Que de conformidad con los artículos 153 y 154 del Decreto Ley 4633 de 2011, la UAEGRTD realizará la caracterización de afectaciones territoriales, la cual deberá dar cuenta del área del territorio objeto de restitución y de las afectaciones ocurridas con posterioridad al 1 de enero de 1991 relacionadas con el conflicto armado, factores subyacentes y vinculados a él. Conforme a esto, la UAEGRTD debe elaborar un informe de caracterización con la participación de las autoridades y los miembros de la comunidad indígena afectada en el territorio objeto del proceso de restitución.

Que conforme a lo establecido en los artículos 156 y 157 del Decreto Ley 4633 de 2011, en los casos en los que en el informe de caracterización se concluya la existencia de daños y afectaciones territoriales, la UAEGRTD inscribirá el respectivo territorio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente como requisito de procedibilidad para iniciar la acción de restitución de la que se refiere este capítulo. De lo contrario, el acto administrativo que niega la inscripción en el Registro podrá ser demandado por el solicitante o la Defensoría del Pueblo ante el Tribunal Contencioso Administrativo con jurisdicción en el territorio objeto de controversia, que resolverá el asunto en única instancia, en un plazo máximo de dos (2) meses, y las oposiciones a la inscripción del territorio en el Registro de Tierras

⁵ T- 821 de 2007, auto 373 de 2016

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 20/08/2020

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025 Hoja N°. 3

Continuación de Resolución RGE 0583 : *"Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe'sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo".*

Despojadas y Abandonadas Forzosamente serán resueltas por el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras que conozca el proceso.

De esta manera y a partir de los parámetros expuestos anteriormente, a continuación, se procederá al análisis del caso.

2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS EN EL CASO CONCRETO

Que la UAEGRTD, atendiendo a los criterios de vulnerabilidad, afectación y seguridad a través de la Dirección Territorial Putumayo focalizó para dar inicio a la caracterización de afectaciones territoriales colectivo del Cabildo Kwe'sx Kiwe perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo., mediante resolución **RGE 0213 del 24 de abril de 2024** del territorio colectivo del, ubicado en el municipio de Puerto Guzmán, departamento de Putumayo, con el fin de establecer las afectaciones territoriales ocurridas con posterioridad al 1° de enero de 1991 relacionadas con el conflicto armado, y abordar los elementos establecidos en el artículo 154 del Decreto Ley 4633 de 2011.

Que, del 5 al 11 de noviembre de 2024, como consta en la respectiva acta, se realizó la asamblea de inicio de la caracterización de afectaciones territoriales en el territorio colectivo Cabildo Kwe'sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo, orientada a identificar las afectaciones territoriales, conforme los artículos 142, 153, y 154 del Decreto Ley 4633 de 2011.

Que como resultado de la caracterización de afectaciones territoriales, se cuenta con un informe elaborado a partir de la triangulación de información recolectada con fuentes primarias y secundarias, que da cuenta de la existencia de las siguientes afectaciones: confinamiento, abandono y limitación a otros derechos territoriales las cuales se generaron con ocasión al conflicto armado interno y/o acciones vinculadas directa o indirectamente a éste, posteriores al 1 de enero de 1991.

Que los hechos identificados en el informe de caracterización de afectaciones territoriales del territorio colectivo del territorio colectivo Cabildo Kwe'sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo, constituyen violaciones graves y manifiestas de normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que están vinculados directa o indirecta con el conflicto armado interno en los términos del Decreto Ley 4633 de 2011, y a su vez han afectado el uso y goce de los derechos territoriales en cabeza de la comunidad étnica.

Que el informe de caracterización de afectaciones territoriales del territorio Cabildo Kwe'sx Kiwe, fue avalado por las autoridades y comunidad indígena el 16 y 17 de mayo de 2025 en asamblea de cierre de la caracterización, como consta en el acta respectiva, y adoptado por la UAEGRTD, a través de la Dirección Territorial Putumayo, mediante la Resolución RGE No. 0476 de 15 de julio de 2025.

Que la inscripción en el RTDAF es requisito de procedibilidad para iniciar el proceso de restitución en su etapa judicial.

En virtud de lo anterior, la directora

RESUELVE:

**RD-CR-MO-08
V2**

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 4

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

PRIMERO. Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente el territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo, con una extensión de 13.132 ha + 4.632 m2 correspondiente a diez globos que se describen a continuación:

Globo uno (1)

El Globo uno (1) cuenta con un área de 17 ha + 6.227 m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88197 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, se encuentra ubicado en la vereda Montebello, municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo uno, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Linderos globo uno

Globo 1=	
Norte=	Lindero 1= Inicia en el punto No. 1 con coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N=1613061 m y E= 4636507 m, en sentido oeste y recorriendo una distancia de 22 metros hasta encontrar el punto No. 2 con coordenadas. N=1613085 m, E= 4636833, colindado con tierras de la señora Adalí Cortez
Este	Lindero 2= Inicia en el punto No. 2 recorre una distancia de 542 m en orientación suroeste hasta encontrar el punto No. 3 con coordenadas N=1612571 m E=4636924 m, colindando con el El resguardo Buenavista del pueblo Siona
Sur=	Lindero 3= Inicia en el punto No. 3 toma sentido sureste con una leve inclinación por aproximadamente 214 m hasta encontrar el punto No. 4 con coordenadas N=1612507 m, E=4636720 m, este sector colinda con riberas del rio Piñuña Blanco
Oeste=	Lindero 4= Inicia en el punto No. 4 toma sentido noreste recorriendo una distancia aproximada de 499 m hasta encontrar el punto No. 5 con coordenadas N=1612933 m, E= 4636460 m, en este punto realiza una leve inclinación en sentido noroeste recorriendo una distancia de 136 m hasta encontrar nuevamente el punto No. 1 de coordenadas conocidas y encierra, este sector colinda con riberas del rio Piñuña Blanco

Coordenadas globo uno

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
1	76° 15' 58,578" W	0° 29' 49,520" N	4636507	1613061
2	76° 15' 48,042" W	0° 29' 50,316" N	4636833	1613085
3	76° 15' 45,071" W	0° 29' 33,582" N	4636924	1612571
4	76° 15' 51,663" W	0° 29' 31,500" N	4636720	1612507
5	76° 16' 0,066" W	0° 29' 45,355" N	4636460	1612933
1	76° 15' 58,578" W	0° 29' 49,520" N	4636507	1613061

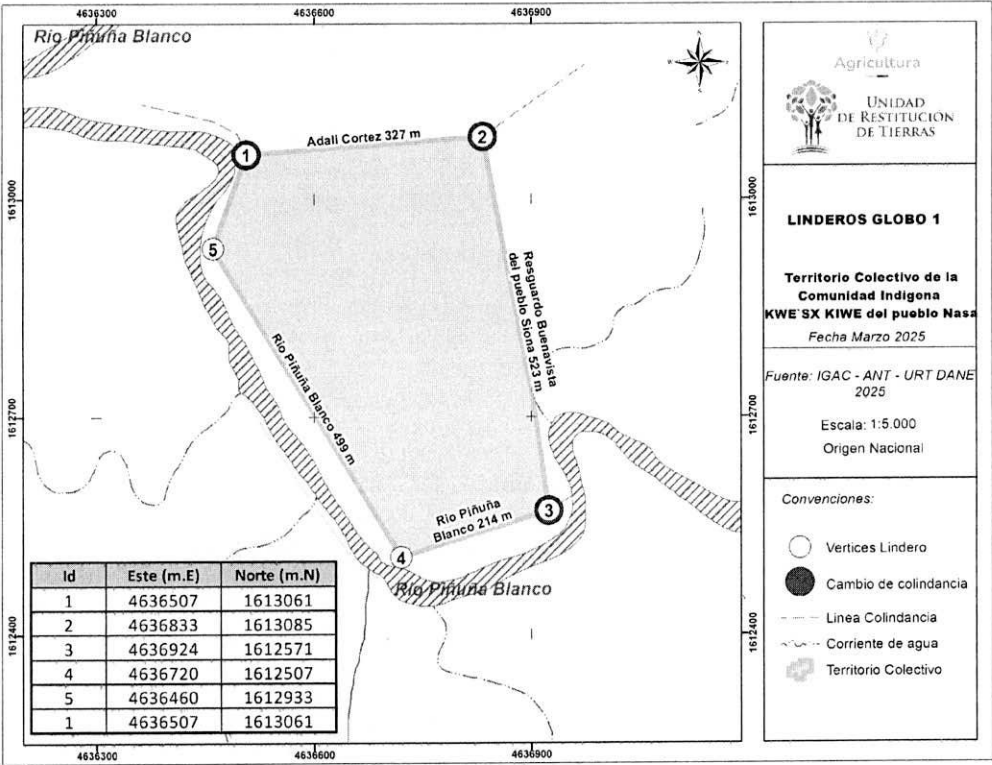
Mapa: Lindero Globo 1

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 5

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.



Fuente: UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo dos (2)

El Globo dos (2) cuenta con un área de 37 ha + 0.031 m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88199 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís se encuentra ubicado en la vereda Buenavista del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo dos, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Redacción de linderos globo 2

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 6

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Globo 2=	
Norte=	Lindero 1= Inicia en el punto No. 6 con coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N=1613360 m y E= 4637408 m, tomando sentido suroeste y recorriendo una distancia de 22 metros hasta encontrar el punto No. 7 con coordenadas. N= 1613338 m, E= 4637407 m, continua en el mismo sentido recorriendo una distancia de 540 m hasta encontrar al punto No. 8 con coordenadas N= 1613215 m, E= 4637933 m, aquí toma sentido noreste en línea recta por aproximadamente 73 m hasta encontrar el punto No. 9 con coordenadas N= 1613284 m, E= 4637957 m, en este punto toma sentido este en línea recta por aproximadamente 570 metros hasta encontrar el punto No. 10 con coordenadas N= 1613311 m, E= 4638527, toma el sentido norte recorriendo una distancia de 53 m pasando por el punto No. 11 de coordenadas N= 1613364 m, E=4638528 m, aquí realiza una leve inclinación en sentido noreste por aproximadamente 181 metros hasta llegar al punto No. 12 con coordenadas N= 1613526 m, E= 4638608, este sector colinda con el globo 8
Este	Lindero 2 Inicia en el punto No.12 recorre una distancia de 120 m en orientación sureste hasta encontrar el punto No. 13 con coordenadas N= 1613426 m E= 4638675 m, en este punto toma sentido este en línea recta por aproximadamente 99 m hasta encontrar el punto No. 14 con coordenadas N=1613444 m E= 4638772 m, aquí toma sentido sur por aproximadamente 127 m hasta llegar al punto No. 15 de coordenadas N=1613318 m, E=4638787 m, en este punto toma sentido suroeste en línea recta recorriendo una distancia de 379 m hasta encontrar el punto No. 16 con coordenadas N=1612980 m, E= 4638545 m continua en el mismo sentido recorriendo una distancia acumulada de 299 m pasando por los punto 17 con coordenadas N=1612879 m, E= 4638441m, punto No. 18 de coordenadas N=1612893 m, E= 4638389 m, punto No. 19 N= 4638389 m, E= 1612893 m, y hasta llegar al punto No. 20 N= 1612850 m, E= 4638382 m, este sector colinda con la vereda Montebello.
Sur=	Lindero 3 Inicia en el punto No. 20 toma sentido noroeste con una leve inclinación por aproximadamente 1164 m hasta encontrar el punto No. 21 de coordenadas N =1613318 m, E=4637316 m, este sector colinda con el resguardo de Buenavista del pueblo Siona
Oeste=	Lindero 4 Inicia en el punto No. 21 toma sentido noreste recorriendo una distancia acumulada de 102 m pasando por el punto No. 22 de coordenadas N= 1613329 m, E= 4637327 m, y hasta encontrar nuevamente el punto No. 6 de coordenadas conocidas y encierra, este sector colinda con la vereda Peneya

Relación de coordenadas globo 2

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
6	76° 15' 29,465" W	0° 29' 59,262" N	4637407	1613359
7	76° 15' 29,477" W	0° 29' 58,547" N	4637407	1613337
8	76° 15' 12,488" W	0° 29' 54,554" N	4637933	1613215
9	76° 15' 11,712" W	0° 29' 56,808" N	4637957	1613284
10	76° 14' 53,303" W	0° 29' 57,694" N	4638526	1613311
11	76° 14' 53,268" W	0° 29' 59,417" N	4638527	1613364
12	76° 14' 50,670" W	0° 30' 4,703" N	4638608	1613526
13	76° 14' 48,504" W	0° 30' 1,447" N	4638675	1613426
14	76° 14' 45,367" W	0° 30' 2,033" N	4638772	1613444
15	76° 14' 44,883" W	0° 29' 57,931" N	4638787	1613318
16	76° 14' 50,899" W	0° 29' 47,222" N	4638600	1612989

RD-CR-MO-08
V2

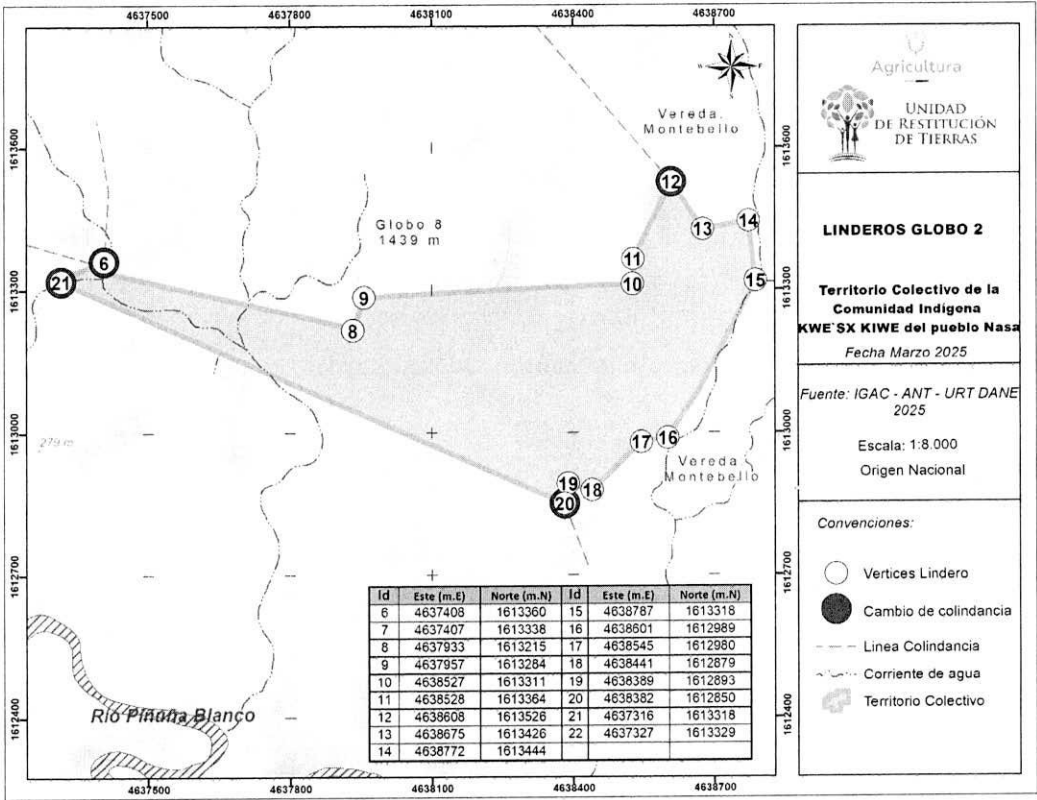
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo- Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 7

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

17	76° 14' 52,710" W	0° 29' 46,929" N	4638544,89	1612980,12
18	76° 14' 56,073" W	0° 29' 43,641" N	4638440,75	1612879,12
19	76° 14' 57,735" W	0° 29' 44,095" N	4638389,31	1612893,07
20	76° 14' 57,972" W	0° 29' 42,702" N	4638381,98	1612850,28
21	76° 15' 32,410" W	0° 29' 57,908" N	4637316,46	1613318,23
22	76° 15' 32,086" W	0° 29' 58,267" N	4637326,51	1613329,26
6	76° 15' 29,465" W	0° 29' 59,262" N	4637407,62	1613359,79

Mapa. Lindero Globo 2



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo tres

El Globo tres (3) cuenta con un área de 15 ha + 3.231 m2 identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88200 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, se encuentra ubicado en la vereda Montebello, el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo tres, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 8

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Relación de linderos globo 3

Globo 3=	
Norte=	Lindero 1= Inicia en el punto No. 23 con coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1614087 m y E= 4637186 m, tomando sentido noreste recorre una distancia acumulada de 1377 m seccionada de la diferente manera= desde el punto No. 23 recorre una distancia de 458 metros hasta encontrar el punto No. 24 con coordenadas. N=1614403 m, E= 4637515 m, continua en el mismo sentido en línea quebrada recorriendo una distancia acumulada de 679 m pasando por el punto No. 25 con coordenadas N=1614550 m, E= 4637856 y hasta encontrar al punto No. 26 con coordenadas N= 1614732 m, E= 4638099 m, continua en línea quebrada por aproximadamente 240 m pasando por el punto No. 27 con coordenadas N= 1614781 m, E= 4638109 m y hasta encontrar el punto No. 28 con coordenadas N=1614886 m, E= 4638266, colindando con el señor Julio Cesar Tejada de la vereda Peneya
Este	Lindero 2 Inicia en el punto No. 28 recorre una distancia de 59 m en orientación sureste hasta encontrar el punto No. 29 de coordenadas N= 1614836 m E=4638297 m, este sector colinda con el señor Jairo Caverro. Lindero 3 Inicia en el punto No. 29 toma sentido suroeste en línea recta por aproximadamente 204 m hasta encontrar el punto No. 30 de coordenadas N=1614648 m E=4638217, colindando con la señora Luz Barrios
Sur=	Lindero 4 Inicia en el punto No. 30 toma sentido noroeste en línea recta por aproximadamente 134 m hasta encontrar el punto No. 31 de coordenadas N=1614781 m, E= 4638199 m, este sector colinda con el globo 8 Lindero 5 Inicia desde el punto No. 31 toma sentido suroeste en línea recta por aproximadamente 1279 m hasta encontrar el punto No. 32 con coordenadas N=1613929 m, E= 4637245 m. colindando con el globo 8
Oeste=	Lindero 6 Inicia desde el punto No.32 toma sentido noroeste recorriendo una distancia aproximada de 168 m hasta encontrar nuevamente el punto No. 23 de coordenadas conocidas y encierra, colindando con la vereda Peneya

Relación de coordenadas globo 3

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
23	76° 15' 36,625" W	0° 30' 22,921" N	4637186	1614087
24	76° 15' 26,028" W	0° 30' 33,203" N	4637515	1614403
25	76° 15' 14,988" W	0° 30' 37,972" N	4637856	1614550
26	76° 15' 7,153" W	0° 30' 43,926" N	4638099	1614732
27	76° 15' 6,816" W	0° 30' 45,503" N	4638109	1614781
28	76° 15' 1,768" W	0° 30' 48,923" N	4638266	1614886
29	76° 15' 0,753" W	0° 30' 47,286" N	4638297	1614836
30	76° 15' 3,320" W	0° 30' 41,188" N	4638217	1614648
31	76° 15' 3,915" W	0° 30' 45,500" N	4638199	1614781
32	76° 15' 34,735" W	0° 30' 17,788" N	4637245	1613929
23	76° 15' 36,625" W	0° 30' 22,921" N	4637186	1614087

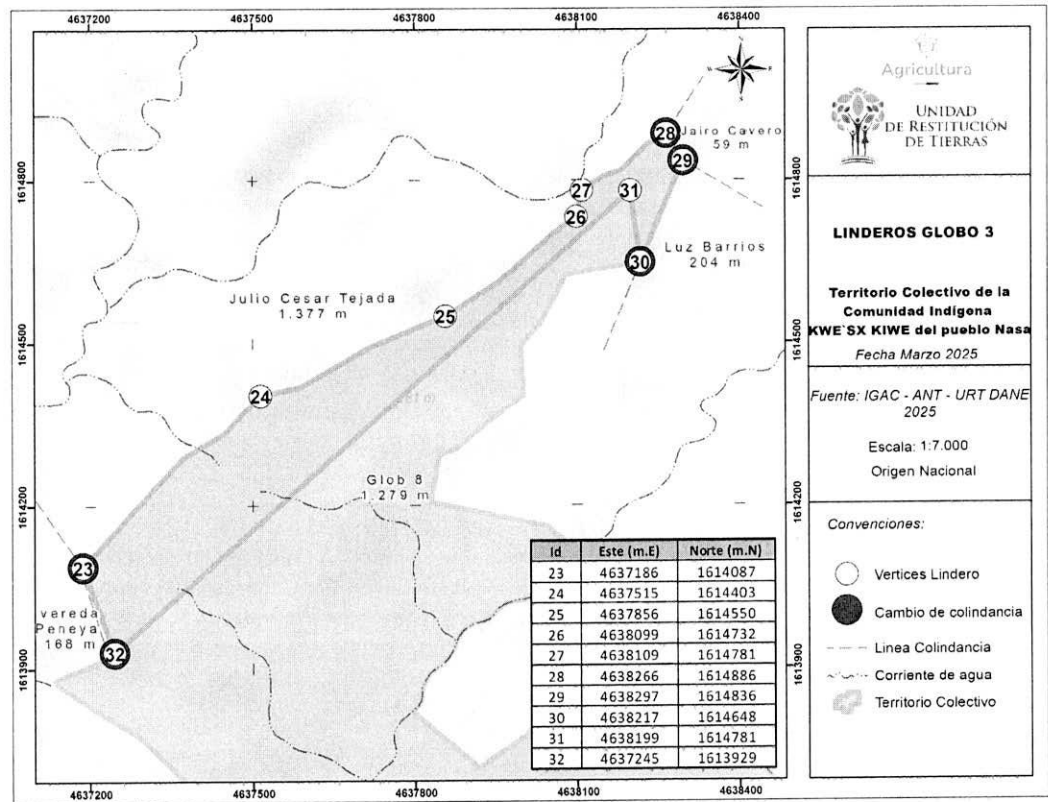
RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo- Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 9

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Mapa: Linderos globo 3



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo cuatro

El Globo cuatro (4) cuenta con un área de 58 ha + 0.689 m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88201 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, se encuentra ubicado en la vereda Montebello, municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo cuatro, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Relación de linderos globo 4

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 10

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Globo 4=	
Norte=	Lindero 1= Inicia en el punto No. 33 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1614260 m y E= 4640881 m, tomando sentido noreste y recorriendo una distancia de 48 metros hasta encontrar el punto No.34 con coordenadas. N= 1614266 m, E= 4640929, este sector colinda con Silvio Carlosama Lindero 2 Inicia en el punto No. No. 34 tomando sentido suroeste en línea recta recorriendo una distancia acumulada de 249 m hasta encontrar al punto No. 35 con coordenadas N= 1614115 m, E= 4641128 m, colindando con Yolima Ipiales
Este	Lindero 3 Inicia en el punto No. 35 recorre una distancia acumulada de 203 m en línea quebrada y con dirección suroeste pasando por el punto No. 36 de coordenadas N= 1614015 m E= 4641101 m y hasta encontrar el punto No. 37 de coordenadas N= 1613918 m E=4641124 m, en este punto toma sentido sur oeste en línea quebrada por aproximadamente 315 m pasando por el punto No. 38 de coordenadas N= 1613837 m, E= 4640920 m, punto 39 N=1613796 m E= 1613796 y hasta encontrar el punto No. 40 de coordenadas N=1613767 m E= 4640857, este sector colinda con Yolima Ipiales. Lindero 4 Inicia en el punto No. 40 en el mismo sentido por aproximadamente 327 m pasando por los puntos. con coordenadas No. 41 N= 1613684 m, E= 1613684 m y No. 42 N= 1613603 m, E=4640735 m, y hasta encontrar el punto No. 43 de coordenadas N= 1613555 m, E= 4640629 m, En este punto toma dirección noroeste en línea quebrada por aproximadamente 270 m hasta encontrar el punto No. 44 de coordenadas N= 1613713 m E= 4640418 m, aquí toma sentido oeste en línea quebrada pasando por el punto No. 45 con coordenadas N= 1613634m, E=4640214 m y hasta llegar al punto No. 46 de coordenadas N= 1613660 m, E= 4640165 m, en este punto toma nuevamente dirección suroeste por aproximadamente 355 m pasando por el punto No 47 N=1613484 m, E=4639932 m y hasta llegar al punto No. 48 de coordenadas N= 1613429 m, E=4639902 m, en este punto realiza un giro en sentido sureste en línea quebrada recorriendo una distancia 349 m pasando por el punto No. 49 de coordenadas N= 1613312 m E=4639994 m, punto No. 50 N= 1613244 m, E=4640058 m y hasta llegar al punto No. 51 de coordenadas N=1613146 m, E= 4640050 m, aquí toma sentido suroeste recorriendo una distancia de 267 m pasando por el punto No 52 con coordenadas N= 1613096 m, E= 4639988 m y hasta llegar al punto No. 53 de coordenadas N= 1613023 m; E= 4639816 m este sector colinda con propiedad de Walter Flores
Sur=	Lindero 5 Inicia en el punto No. 53 toma sentido noroeste en línea quebrada por aproximadamente 130 m hasta pasando por el punto No. 54 de coordenadas N= 1613090 m, E= 4639822 m y hasta encontrar el punto No.55 de coordenadas N =1613096 m, E= 4639760 m, continua en el mismo sentido en línea recta por aproximadamente 291 m hasta encontrar el punto No. 56 de coordenadas N= 1613336 m, E= 4639596 m. este sector colinda con propiedad del señor José Cañar
Oeste=	Lindero 6 Inicia en el punto No.56 toma sentido noroeste en línea recta por aproximadamente 129 m hasta encontrar el punto No. 57 de coordenadas N= 1613760 m, N= 4640048 m, este sector colinda con propiedades del señor Juan Carlos López, Lindero 7 Inicia en el punto No. 57 en mismo sentido por aproximadamente 632 m, pasando por el punto No. 58 de coordenadas N=1614082m, E= 4640452m, punto No. 59 de coordenadas N= 1614074 m, E= 4640658 m y hasta llegar el punto No. 60 de coordenadas N= 4640118 m E= 1613878 m, este sector colinda con propiedad del señor Rafael Pineda. Lindero 8 Inicia en el punto No. 60 continua en el mismo sentido por aproximadamente 193 m hasta el punto No. 61 de coordenadas N= 4640276 m, E= 1613987 m, aquí colinda con Luz Mary Barrios Lindero 9 Inicia en el punto No. 61 recorre una distancia acumulada de 532 m pasando por el punto No. 62 de coordenadas N=4640452 m, E= 1614082 m, punto No. 63 de coordenadas N= 4640658 m, E=1614074 m, aquí realiza una leve inclinación en sentido noreste hasta encontrar el punto No. 64 de coordenadas N= 4640756 m E= 1614141 m, este sector colinda con Elider Sape Lindero 10 , continua por aproximadamente 173 m hasta encontrar el punto No. 33 de coordenadas conocidas y encierra, este sector colinda con propiedad de Silvio Carlosma.

Relación de coordenadas globo 4

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
33	76° 13' 37,225" W	0° 30' 28,590" N	4640881	1614260
34	76° 13' 35,674" W	0° 30' 28,788" N	4640929	1614266

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-
Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 11

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

35	76° 13' 29,258" W	0° 30' 23,878" N	4641128	1614115
36	76° 13' 30,116" W	0° 30' 20,649" N	4641101	1614015
37	76° 13' 29,387" W	0° 30' 17,468" N	4641124	1613918
38	76° 13' 35,962" W	0° 30' 14,832" N	4640920	1613837
39	76° 13' 36,760" W	0° 30' 13,511" N	4640896	1613796
40	76° 13' 38,006" W	0° 30' 12,568" N	4640857	1613767
41	76° 13' 39,166" W	0° 30' 9,865" N	4640821	1613684
42	76° 13' 41,956" W	0° 30' 7,234" N	4640735	1613603
43	76° 13' 45,380" W	0° 30' 5,675" N	4640629	1613555
44	76° 13' 52,189" W	0° 30' 10,789" N	4640418	1613713
45	76° 13' 58,781" W	0° 30' 8,232" N	4640214	1613634
46	76° 14' 0,372" W	0° 30' 9,073" N	4640165	1613660
47	76° 14' 7,888" W	0° 30' 3,353" N	4639932	1613484
48	76° 14' 8,875" W	0° 30' 1,546" N	4639902	1613429
49	76° 14' 5,880" W	0° 29' 57,742" N	4639994	1613312
50	76° 14' 3,825" W	0° 29' 55,545" N	4640058	1613244
51	76° 14' 4,090" W	0° 29' 52,361" N	4640050	1613146
52	76° 14' 6,088" W	0° 29' 50,718" N	4639988	1613096
53	76° 14' 11,637" W	0° 29' 48,333" N	4639816	1613023
54	76° 14' 11,431" W	0° 29' 50,538" N	4639822	1613090
55	76° 14' 13,433" W	0° 29' 50,727" N	4639760	1613096
56	76° 14' 18,758" W	0° 29' 58,514" N	4639596	1613336
57	76° 14' 15,760" W	0° 30' 1,439" N	4640048	1613760
58	76° 14' 12,564" W	0° 30' 3,518" N	4640452	1614082
59	76° 14' 4,148" W	0° 30' 12,318" N	4640658	1614074
60	76° 14' 1,880" W	0° 30' 16,166" N	4640118	1613878
61	76° 13' 56,773" W	0° 30' 19,698" N	4640276	1613987
62	76° 13' 51,103" W	0° 30' 22,796" N	4640452	1614082
63	76° 13' 44,454" W	0° 30' 22,543" N	4640658	1614074
64	76° 13' 41,262" W	0° 30' 24,717" N	4640756	1614141
33	76° 13' 37,225" W	0° 30' 28,590" N	4640881	1614260

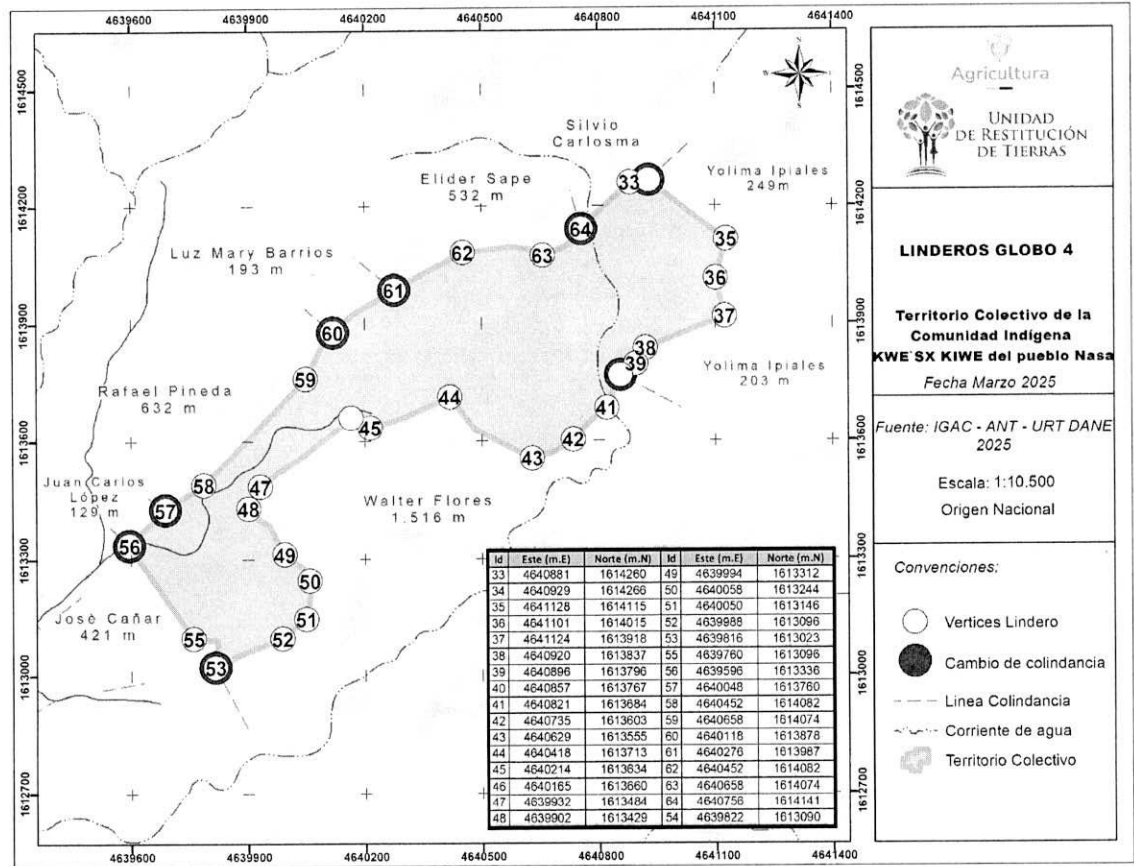
RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 12

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Mapa: Linderos globo 4



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo cinco

El Globo cinco (5) cuenta con un área de 1ha + 0.348 m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88202 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, se encuentra ubicado en la vereda Montebello, el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo cinco, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Redacción de linderos globo 5

Globo 5	
Norte=	Lindero 1= Inicia en el punto No. 65 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1613004 m y E= 4639724 m toma sentido este en línea recta de 94 m hasta encontrar el punto No. 53 donde intercepta con lindero del globo 4 de coordenadas N= 1613023 m, E= 4639816 m este sector colinda con el señor José Cañar.
Este	Lindero 2 Inicia en el punto No. 53 toma sentido sur recorriendo una distancia aproximada de 93 m hasta encontrar el punto No. 66 de coordenadas N=1612940 m E= 1612940 m, colindando con el señor Walter Flores
Sur	Lindero 3 Inicia en el punto No No. 66 toma sentido suroeste por aproximadamente 32 m en línea recta hasta encontrar el punto No. 67 de coordenadas N= 1612914 m, E= 4639842 m, continúa tomando sentido oeste por aproximadamente 84 m hasta encontrar el punto No. 68 de coordenadas N= 1612913m E=4639758 m, colindando con el señor Wilmer Bran

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 13

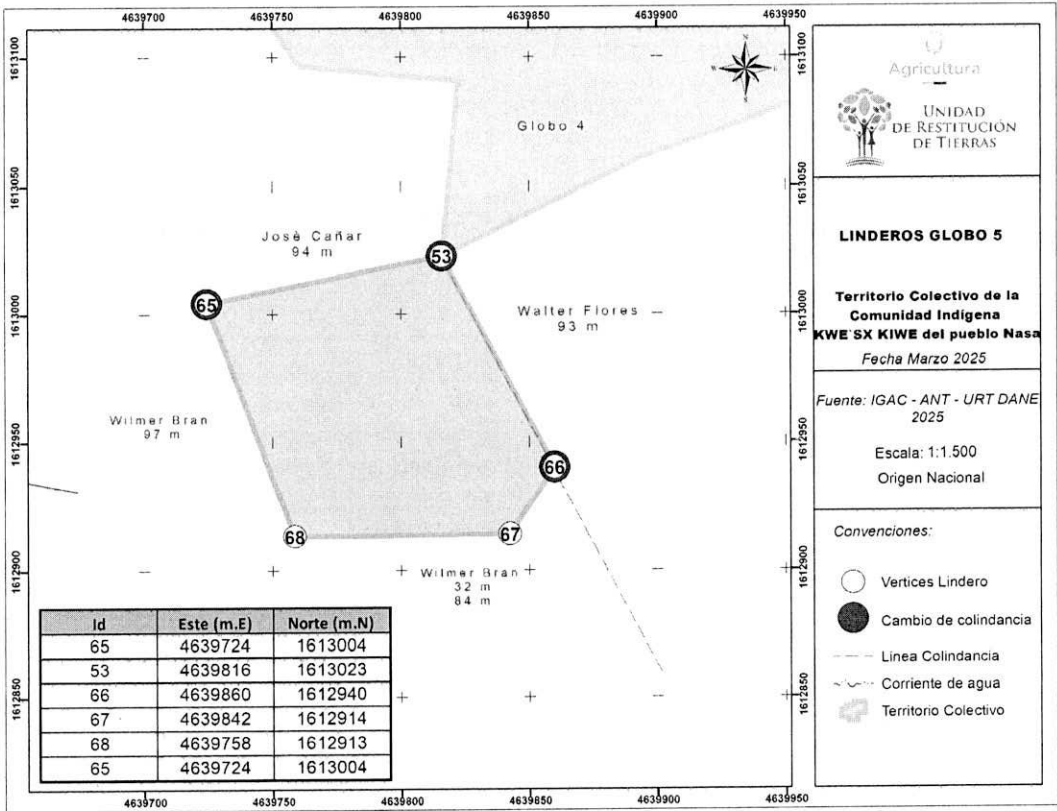
Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Oeste=	Lindero 4 Inicia en el punto No. 68 toma sentido noroeste en línea recta por 97 m hasta encontrar nuevamente el Punto no. 65 de coordenadas conocidas y encierra este sector colinda con el señor Wilmer Bran
--------	---

Relación de coordenadas globo 5

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
65	76° 14' 14,599" W	0° 29' 47,730" N	4639724	1613004
53	76° 14' 11,637" W	0° 29' 48,333" N	4639816	1613023
66	76° 14' 10,217" W	0° 29' 45,654" N	4639860	1612940
67	76° 14' 10,780" W	0° 29' 44,800" N	4639842	1612914
68	76° 14' 13,494" W	0° 29' 44,774" N	4639758	1612913
65	76° 14' 14,599" W	0° 29' 47,730" N	4639724	1613004

Mapa: Linderos globo 5



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Globo seis

El Globo seis (6) cuenta con un área de 147 ha + 9.255 m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88203 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís se encuentra ubicado en la vereda Montebello, el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo seis, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Globo 6	
Norte=	Lindero 1 Inicia en el punto No. 69 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1617041 m y E= 4641325 m, tomando sentido este y recorriendo una distancia de 427 metros hasta encontrar el punto No. 70 con coordenadas. N= 1617054 m, E= 4641752, este sector colinda con el señor Arnold Lindero 2 continua desde el punto No. 70 tomando sentido sureste recorriendo una distancia acumulada de 212 m hasta llegar al punto No. 71 de coordenadas N= 1616954 m, E= 4641940 m, e sector colinda con vereda dos quebradas
Este	Lindero 3 Desde la coordenada No.71 recorre una distancia de 216 m en orientación suroeste en línea quebrada hasta encontrar el punto No. 72 de coordenadas N= 1616832 m E= 4641770 m, continúa retomando sentido sureste en línea quebrada por aproximadamente 328 m hasta encontrar el punto No. 73 de coordenadas N=1616773 m E= 4642080 m, continua en el mismo sentido por aproximadamente 716 m donde intercepta con la quebrada Singo negro donde se ubica el punto No. 74 de coordenadas N= 1616520 m, E= 4642709 m, continua en el mismo sentido aguas debajo de la quebrada singo negro por 318 m hasta el punto No.75 de coordenadas N= 1616217m, E= 4642776 m este sector colinda con vereda dos quebradas. Lindero 4 Inicia en el punto No 75 toma sentido sur oeste recorre una distancia aproximada de 230 m hasta encontrar el punto No.76 de coordenadas N= 1616070 m, E= 4642600 m, desde este punto recorre una distancia acumulada de 801 m en línea quebrada, pasando por los puntos 77 de coordenadas N= 1615523 m, E= 4642737 m, punto No. 78 N= 1615449 m, E= 4642845 m y hasta llegar al punto No. 79 de coordenadas N= 1615347 m, E= 4642826 m donde intercepta nuevamente con la quebrada el singo negro, este sector colinda con tierras de los señores Efrén Gaviria, Álvaro Canascal, Yovanny Valle, Andrés Ramos y Tobías Ramos Lindero 5 Inicia en el punto No. 79 toma sentido suroeste por 819 m hasta llegar al punto No. 80 de coordenadas N= 4642565 m, E= 1614615 m colindando con la quebrada El Singo negro.
Sur=	Lindero 6 Inicia en el punto No 80 toma sentido oeste por aproximadamente 92 m hasta encontrar el punto No. 81 de coordenadas N 1614627 m, E= 4642477 m, este sector colinda con la quebrada El Singo negro
Oeste=	Lindero 7 Inicia en el punto No.81 toma sentido nor oeste recorriendo una distancia aproximada de 34 m hasta en línea quebrada hasta el punto No. 82 de coordenadas N= 1614656 m, E= 4642466, desde este punto continua en sentido noreste en línea recta por aproximadamente 233 m hasta encontrar el punto No. 83 de coordenadas N= 1614883 m, E= 4642519 m, continua tomando dirección noroeste en línea recta por aproximadamente 1113 m hasta encontrar el punto No. 84 de coordenadas N= 1615857 m, E= 4641980 m, este sector colinda con la vereda El Silencio. Lindero 8 Inicia en el punto No No. 84 continua en el mismo sentido por aproximadamente 1354 m hasta encontrar nuevamente el punto No. 69 de coordenadas conocidas y encierra, colindando con la señora Yolima Ipiales de la vereda Montebello.

Relación de linderos globo 6

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-
Mocoa

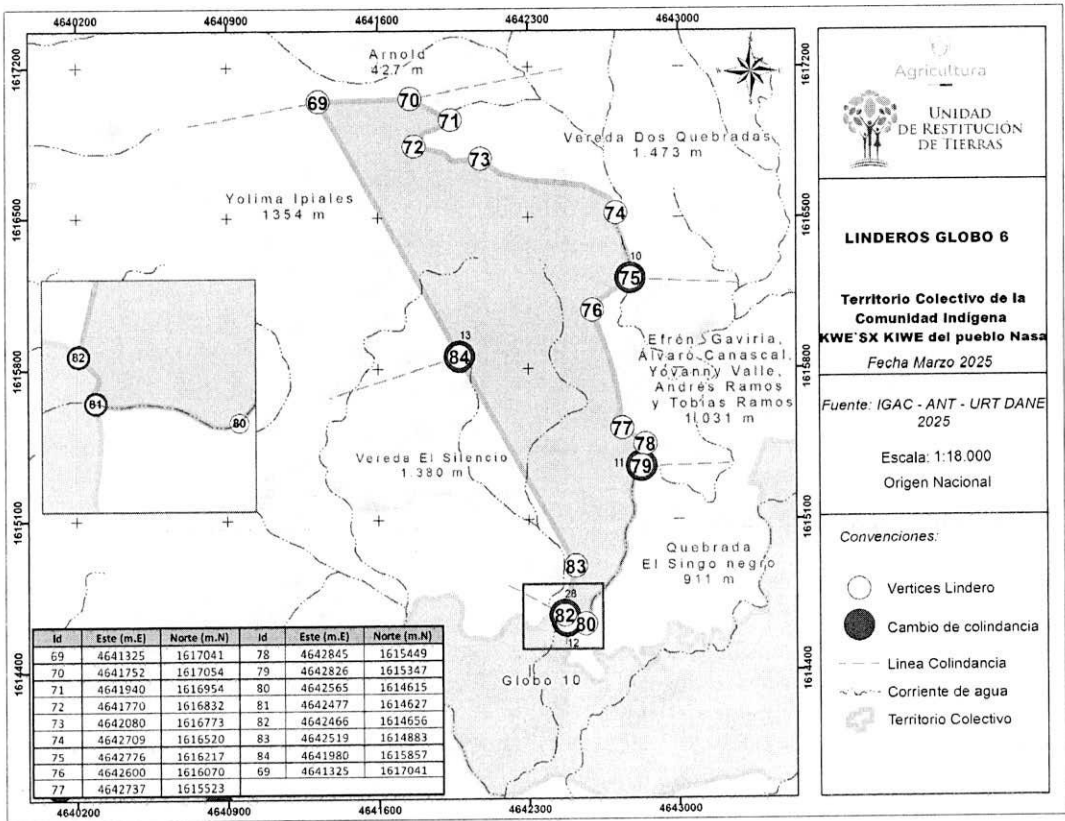
Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 15

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Relación de coordenadas globo 6

Id	Este (m.E)	Norte (m.N)	Id	Este (m.E)	Norte (m.N)
69	4641325	1617041	78	4642845	1615449
70	4641752	1617054	79	4642826	1615347
71	4641940	1616954	80	4642565	1614615
72	4641770	1616832	81	4642477	1614627
73	4642080	1616773	82	4642466	1614656
74	4642709	1616520	83	4642519	1614883
75	4642776	1616217	84	4641980	1615857
76	4642600	1616070	69	4641325	1617041
77	4642737	1615523			

Mapa: Linderos globo 6



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo siete

El Globo siete (7) cuenta con un área de 2.055 ha + 1.296m² identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88204 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, se encuentra ubicado en la vereda Vegas del Piñuña Blanco, el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de se encuentra ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo siete, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 16

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe'sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Relación de linderos globo 7

Globo 7	
Norte=	Lindero 1 Inicia desde el punto No. 85 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1629015 m y E= 4633886 m toma dirección noreste en línea recta recorriendo una distancia de 1401 m hasta encontrar el punto No. 86 de coordenadas N= 1630400 m, E= 4634050 m este sector colinda con la vereda Peneya Lindero 2 Inicia en el punto No. 86 toma sentido noreste recorriendo una distancia de 1655 m hasta encontrar en el punto No. 87 de coordenadas N= 1630643 m, E= 4635687 m, este sector colinda con el municipio de Puerto Caicedo.
Este	Lindero 3 Inicia en el punto No 87 toma sentido sureste recorriendo una distancia de 1517 m hasta encontrar el punto No. 88 de coordenadas N= 1629962 m, E= 4637043 m, en este sector realiza una leve inclinación y recorre en línea recta una distancia de 4595 m aproximadamente hasta llegar al punto No. 89 de coordenadas N= 1626461 m, E= 4640019 m, este sector colinda con la vereda Nueva Esperanza. Lindero 4 Inicia en el punto No 89 donde toma dirección suroeste recorriendo una distancia de 382m hasta encontrar el punto No. 90 de coordenadas N= 1626234 m, E= 4639718 m, donde realiza un giro en sentido sur en línea quebrada, recorriendo una distancia acumulada de 1729 m pasando por el punto No, 91 de coordenadas N= 1625597 m, E= 4639930 m y hasta llegar al punto No. 92 de coordenadas N= 1624783m, E= 4640606 m, continua realizando una leve inclinación por aproximadamente 474 m gasta encontrar el punto No. 93 de coordenadas N= 624352 m, E= 4640792 m, aquí toma sentido sureste recorriendo una distancia acumulada de 1082 m pasando por el punto No. 94 de coordenadas E= 1624260 m, E= 4641096 m y hasta llegar al punto No. 95 de coordenadas N= 1624330 m, E= 4641855 m. Aquí retoma el sentido sureste recorriendo una distancia acumulada de 2130 m pasando por el punto No. 96 N= 1623018 m, E= 4642675 m y hasta llegar al punto No. 97 de coordenadas N= 1622473 m, E= 4642877 m, aquí realiza una leve inclinación y recorre una distancia de 593 m pasando por el punto No. 98 de coordenadas N= 1622293 m, E= 4643114 m y hasta llegar al punto No. 99 de coordenadas N= 1622206 m, E= 4643396 m, continua por 418 m aproximadamente hasta encontrar el punto No. 100 de coordenadas N= 1621888 m, E= 4643665 m, en este punto toma sentido sur y recorre en línea recta 205 m hasta el punto No. 101 de coordenadas N= 1621684 m, E= 4643686 m, continua en sentido sureste y recorre 674 m hasta encontrar el punto No. 102 de coordenadas N= 1621249 m E= 4644194 m este sector colinda con el Globo 10
Sur	Lindero 5 Inicia en el punto No. 102 toma sentido sur en línea recta y recorre una distancia de 126 m hasta encontrar el punto No. 103 de coordenadas N= 1621127 m, E= 4644225 este sector colinda con el globo 10
Oeste	Lindero 6 Inicia en el punto No 103 toma sentido noroeste en línea recta y recorre una distancia de 846 m hasta encontrar el punto No. 104 de coordenadas N= 1621571 m, E= 4643506 m, continúa realizando una leve inclinación y recorriendo una distancia acumulada de 3196 m pasando por el punto No. 105 de coordenadas N= 1622260 m, E= 1622260 m y hasta encontrar el punto No. 106 de coordenadas N= 1623850 m, E= 4641273 m, continua por aproximadamente 2778 m hasta el punto No. 107 de coordenadas N= 1625492 m, E= 4639050 m, en este punto toma sentido oeste recorriendo aproximadamente 678 m hasta interceptar con el rio Singo Negro donde se ubica el punto No. 108 de coordenadas N= 1625301 m, E= 4638407 m, continua aguas debajo de este rio recorriendo una distancia aproximada de 346 m hasta el punto No. 109 de coordenadas N= 1625004 m, E= 4638577 m, aquí toma nuevamente sentido suroeste por aproximadamente 521 m hasta el punto No. 110 de coordenadas N= 1624803m, E= 4638097, colindando con pretensión de la vereda Dos quebrada (Montebello) Lindero 7 Inicia en el punto No. 110 donde retoma sentido noroeste recorriendo una distancia acumulada de 6015 m aproximadamente pasando por el punto No, 111 de coordenadas N= 1627123 m, E= m 4635547 m y hasta encontrar nuevamente el punto No. 85 de coordenadas conocidas y encierra, este sector colinda con la vereda Peneya.

Relación de coordenadas globo 7

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
85	76° 17' 23,557" W	0° 38' 28,465" N	4633886	1629015
86	76° 17' 18,266" W	0° 39' 13,499" N	4634050	1630400

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo- Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 17

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

87	76° 16' 25,373" W	0° 39' 21,462" N	4635687	1630643
88	76° 15' 41,558" W	0° 38' 59,343" N	4637043	1629962
89	76° 14' 5,328" W	0° 37' 5,511" N	4640019	1626461
90	76° 14' 15,047" W	0° 36' 58,097" N	4639718	1626234
91	76° 14' 8,160" W	0° 36' 37,400" N	4639930	1625597
92	76° 13' 46,322" W	0° 36' 10,926" N	4640606	1624783
93	76° 13' 40,292" W	0° 35' 56,893" N	4640792	1624352
94	76° 13' 30,479" W	0° 35' 53,920" N	4641096	1624260
95	76° 13' 5,934" W	0° 35' 56,198" N	4641855	1624330
96	76° 12' 39,431" W	0° 35' 13,531" N	4642675	1623018
97	76° 12' 32,872" W	0° 34' 55,823" N	4642877	1622473
98	76° 12' 25,211" W	0° 34' 49,973" N	4643114	1622293
99	76° 12' 16,099" W	0° 34' 47,147" N	4643396	1622206
100	76° 12' 7,398" W	0° 34' 36,800" N	4643665	1621888
101	76° 12' 6,714" W	0° 34' 30,155" N	4643686	1621684
102	76° 11' 50,297" W	0° 34' 16,032" N	4644194	1621249
103	76° 11' 49,281" W	0° 34' 12,059" N	4644225	1621127
104	76° 12' 12,552" W	0° 34' 26,498" N	4643506	1621571
105	76° 12' 31,030" W	0° 34' 48,895" N	4642934	1622260
106	76° 13' 24,753" W	0° 35' 40,582" N	4641273	1623850
107	76° 14' 36,593" W	0° 36' 33,953" N	4639050	1625492
108	76° 14' 57,372" W	0° 36' 27,727" N	4638407	1625301
109	76° 14' 51,868" W	0° 36' 18,070" N	4638577	1625004
110	76° 15' 7,403" W	0° 36' 11,522" N	4638097	1624803
111	76° 16' 29,853" W	0° 37' 26,930" N	4635547	1627123
85	76° 17' 23,557" W	0° 38' 28,465" N	4633886	1629015

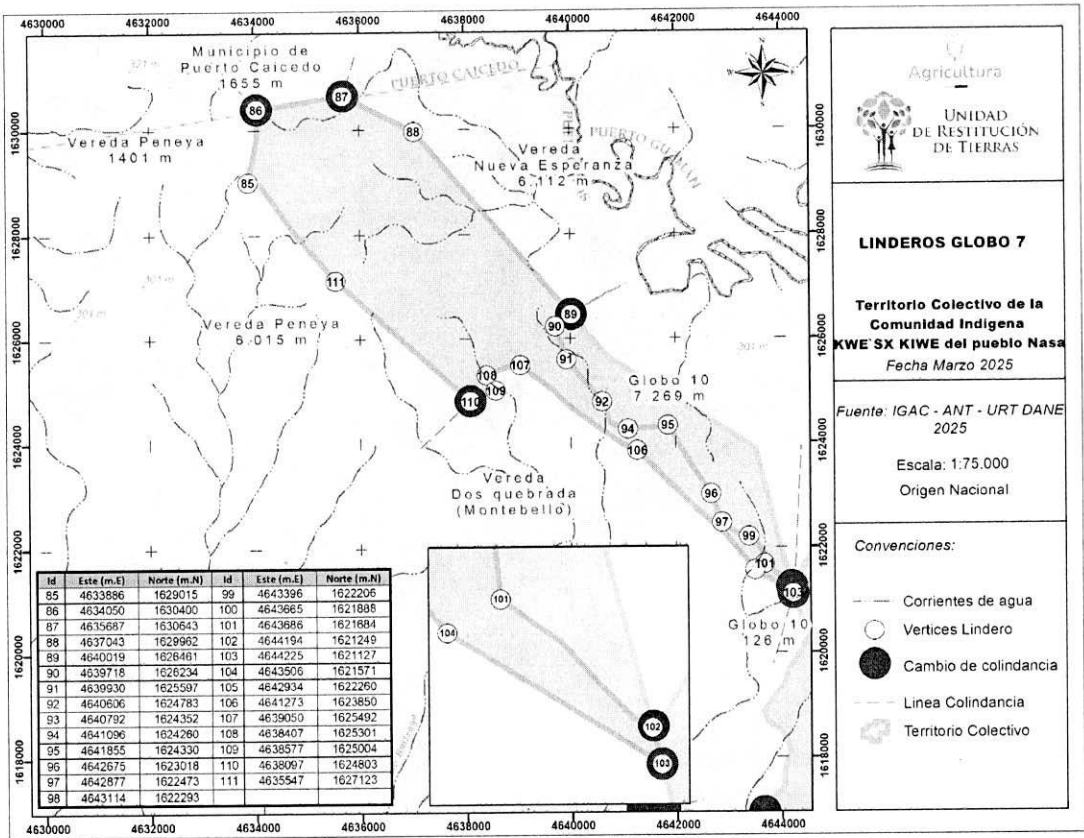
RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-
Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 18

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Mapa Linderos globo 7



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo ocho

El Globo ocho (8) cuenta con un área de 93 ha + 1.767 m2 está compuesto por dos predios identificados con folio de matrícula inmobiliaria 442-66227 y 442-65954 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, se encuentra ubicado en la vereda Montebello, del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo ocho, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Relación de linderos globo 8

Globo 8	
Norte=	Lindero 1 Inicia en el punto No 112 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1613879 m y E= 4637136 m, tomando sentido noreste y recorriendo una distancia 121 m hasta encontrar el punto No. 32 de coordenadas N= 1613929 m, E= 4637245 m, este sector colinda con Vereda Peneya, Lindero 2, Inicia en el punto No 32 donde continua en sentido noreste en línea recta por aproximadamente 1279 m hasta encontrar el punto No. 31 de coordenadas N= 1614781 m, E= 4638199m este sector colinda con el globo 3.
Este	Lindero 3. Inicia en el punto No. 31 toma sentido suroeste en línea recta recorriendo una distancia de 134 m hasta encontrar el punto No. 30 de coordenadas N= 1614648 m, E= 4638217m este sector colinda con el globo 3. Lindero 4 Inicia en el punto No. 30 donde toma sentido suroeste recorriendo una distancia acumulada de 2761m, distribuida de la siguiente manera del punto No. 30 en línea recta por aproximadamente 140 m hasta llegar al punto No. 113 de coordenadas N= 1614625 m, E= 4638079 m, aquí toma sentido suroeste línea quebrada recorriendo una distancia acumulada 248 m pasando por el punto No. 114 de coordenadas N= 1614496 m, E= 4637996 m aquí realiza una leve

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo- Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 19

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

	inclinación en sentido sur hasta llegar al punto No. 115 de coordenadas N= 1614404 m, E= 4638000 m, en este punto toma nuevamente sentido suroeste donde recorre una distancia de 193 m hasta el punto No. 116 de coordenadas N= 1614292 m, E= 4637844 m. desde aquí toma sentido sur por aproximadamente 88 m hasta el punto No. 117 de coordenadas N= 1614206 m, E= 4637829 m, aquí toma sentido sur oeste en línea quebrada por aproximadamente 307 m donde se intercepta con la quebrada sin nombre y donde se ubica el punto No. 118 de coordenadas N= 1614105 m, E= 4638111 m , sobre esta quebrada aguas abajo recorre aproximadamente 455 m hasta el punto No. 119 de coordenadas N= 1613819 m, E= 4637793 m, Aquí toma sentido sur oeste en línea recta por aproximadamente 111 m hasta llegar al punto No. 120 de coordenadas N= 1613716 m, E= 4637916 m, desde este punto toma sentido noreste recorriendo una distancia de 409 m pasando por el punto No. 121 N= 1613947m, E= 4638131 m, y hasta llegar al punto No. 122 de coordenadas N= 1613985 m, E= 4638211 m este sector colinda con Luz Barrios Lindero 5 Inicia en el punto No. 122 donde toma sentido sureste en línea recta, recorriendo una distancias de 607 m hasta encontrar el punto No. 12 de coordenada N= 1613526 m, E= 4638608 m, aquí toma sentido sureste y donde recorre 234 m pasando por el punto No. 11 de coordenadas N= 1613364 m E= 4638528 y hasta llegar al punto No. 10 de coordenadas N= 1613311 m, E= 4638527 m este sector colinda con el globo 2.
Sur=	Lindero 6 Desde el punto No. 10 toma sentido oeste recorre una distancia en línea recta de 612 m hasta encontrar el punto No. 9 de coordenadas N= 1613282 m, E= 4637916 m, aquí toma sentido sur por aproximadamente 58 m hasta el puno No. 8 de coordenadas N 1613224 m, E= 4637912 m= aquí retoma sentido oeste en línea recta por aproximadamente 517 m hasta el punto No. 7 de coordenadas N= 1613338 m, colindando con el globo 2
Oeste	Lindero 7 Desde el punto N. 7 realiza un giro en sentido norte por aproximadamente 22 m hasta llegar al punto No. 6 de coordenadas N= 1613360 m E= 4637408 m, continua en sentido noroeste recorriendo una distancia acumulada de 658 m pasando por el punto No. 123 de coordenadas N= 1613682 m, E= 4637386 m y hasta encontrar el punto No. 112 de coordenadas conocidas y encierra este sector colinda con Vereda Peneya.

Relación de coordenadas globo 8

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
112	76° 15' 38,257" W	0° 30' 16,155" N	4637136	1613879
32	76° 15' 34,735" W	0° 30' 17,788" N	4637245	1613929
31	76° 15' 3,915" W	0° 30' 45,500" N	4638199	1614781
30	76° 15' 3,320" W	0° 30' 41,188" N	4638217	1614648
113	76° 15' 7,782" W	0° 30' 40,446" N	4638079	1614625
114	76° 15' 10,474" W	0° 30' 36,220" N	4637996	1614496
115	76° 15' 10,327" W	0° 30' 33,227" N	4638000	1614404
116	76° 15' 15,367" W	0° 30' 29,594" N	4637844	1614292
117	76° 15' 15,857" W	0° 30' 26,788" N	4637829	1614206
118	76° 15' 6,742" W	0° 30' 23,505" N	4638111	1614105
119	76° 15' 17,012" W	0° 30' 14,218" N	4637793	1613819
120	76° 15' 13,039" W	0° 30' 10,845" N	4637916	1613716
121	76° 15' 6,085" W	0° 30' 18,383" N	4638131	1613947

RD-CR-MO-08
V2

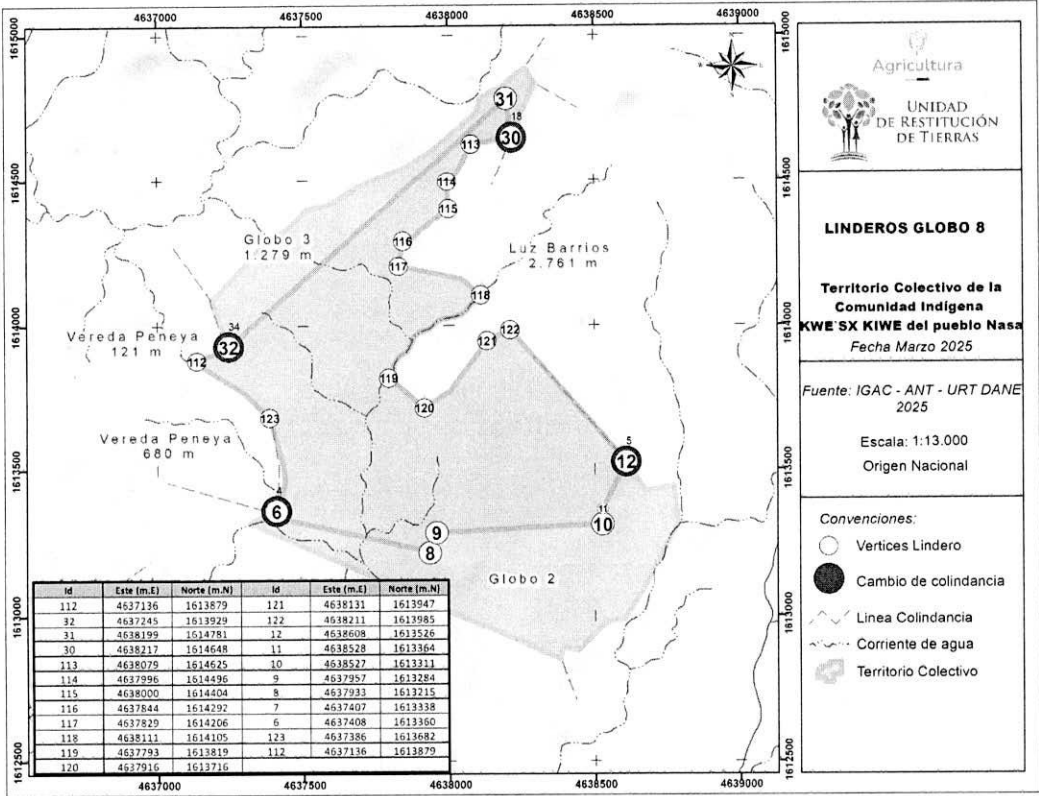
Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 20

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

122	76° 15' 3,508" W	0° 30' 19,619" N	4638211	1613985
12	76° 14' 50,670" W	0° 30' 4,703" N	4638608	1613526
11	76° 14' 53,268" W	0° 29' 59,417" N	4638528	1613364
10	76° 14' 53,303" W	0° 29' 57,694" N	4638527	1613311
9	76° 15' 11,712" W	0° 29' 56,808" N	4637957	1613284
8	76° 15' 12,488" W	0° 29' 54,554" N	4637933	1613215
7	76° 15' 29,477" W	0° 29' 58,547" N	4637407	1613338
6	76° 15' 29,465" W	0° 29' 59,262" N	4637408	1613360
123	76° 15' 30,185" W	0° 30' 9,744" N	4637386	1613682
112	76° 15' 38,257" W	0° 30' 16,155" N	4637136	1613879

Mapa: Linderos globo 8



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 21

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Globo 9

El Globo nueve (9) cuenta con un área de ha + 5.794 m2 identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-65962-de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, se encuentra ubicado en la vereda Montebello del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo nueve, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio

Relación de linderos globo 9

Globo 9	
Norte=	Lindero 1 Inicia en el punto No. 124 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1613031 m, E= 4639309 m, tomando sentido noreste y recorriendo una distancia 25 m hasta encontrar el punto No. 125 de coordenadas N= 1613054 m, E= 4639320 m, este sector colinda con Denis Méndez, Lindero 2 Inicia en el punto No 125 y continua en el mismo sentido por aproximadamente 39 m hasta encontrar el punto No. 126 de coordenadas N= 1613089 m E= 4639337 m, continua realizando una leve inclinación y recorriendo una distancia de 44 m hasta encontrar el punto No, 127 de coordina E= 1613116 m, N= 4639371 este sector colinda con Edilberto Duran Lindero 3 Inicia en el punto No. 127 continua en el mismo sentido por aproximadamente 69 m hasta encontrar el punto No 128 de coordenadas N= 1613165 m, E. 4639420 m este sector colinda con propiedad de la señora Gladis Álzate.
Este	Lindero 4 Inicia en el punto No. 128 toma sentido sureste en línea recta recorriendo una distancia de 226 m hasta encontrar el punto No. 129 de coordenadas N 1612965 m, E= 4639525 m, colindando con predios en posesión del señor Osnay Diaz
Sur=	Lindero 5 Inicia en el punto No. 129 toma sentido suroeste recorriendo una distancia de 123 m hasta encontrar el punto No. 130 de coordenadas N= 1612941 m, E= 4639405 m, este sector colinda con el señor Wilmer Bran
Oeste	Lindero 6 Inicia en el punto No. 130 toma sentido noroeste en línea recta y recorre una distancia de 131 m hasta encontrar el punto No. 124 de coordenadas conocidas y encierra, este sector colinda con Dennis Méndez

Relación de coordenadas globo 9

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
124	76° 14' 28,027" W	0° 29' 48,592" N	4639309	1613031
125	76° 14' 27,671" W	0° 29' 49,337" N	4639320	1613054
126	76° 14' 27,123" W	0° 29' 50,485" N	4639337	1613089
127	76° 14' 26,021" W	0° 29' 51,369" N	4639371	1613116
128	76° 14' 24,436" W	0° 29' 52,952" N	4639420	1613165
129	76° 14' 21,030" W	0° 29' 46,446" N	4639525	1612965
130	76° 14' 24,923" W	0° 29' 45,674" N	4639405	1612941
124	76° 14' 28,027" W	0° 29' 48,592" N	4639309	1613031

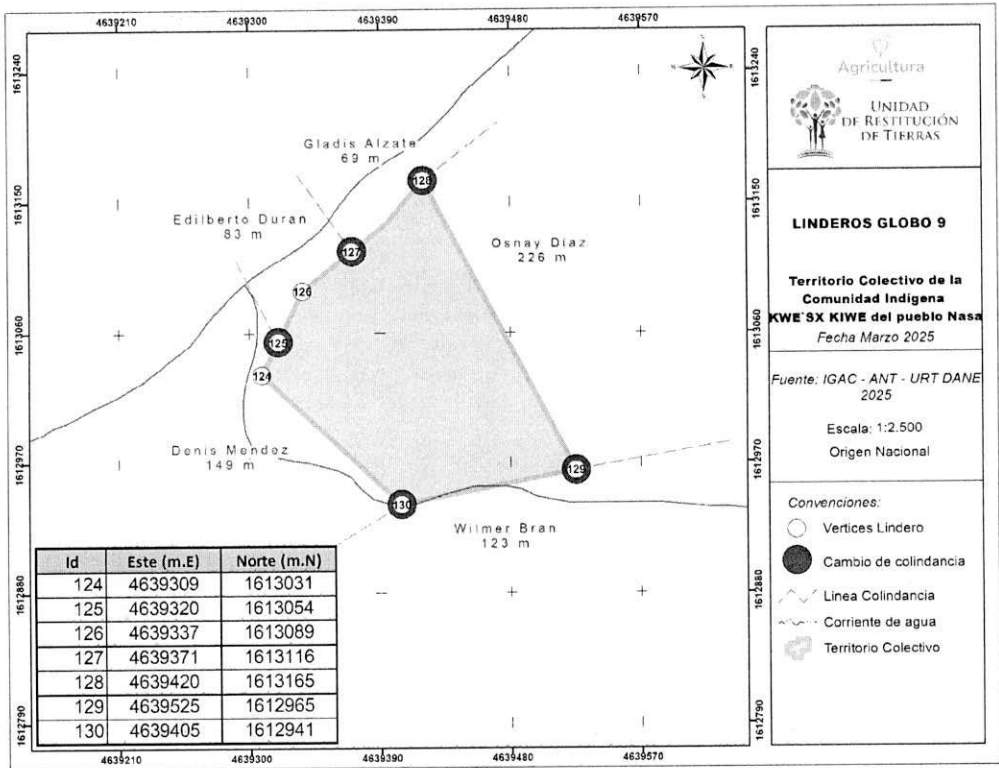
RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-
Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 22

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Mapa: Linderos globo 9



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Globo diez

El Globo diez (10) cuenta con un área de 10.704 ha + 5.992 m2 identificado con folio de matrícula inmobiliaria 442-88205 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, se encuentra ubicado en la vereda Vegas del Piñuña Blanco el municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo, tipo de predio rural, nombre del predio: Globo diez, relacionado con los siguientes linderos, coordenadas y plano general del predio:

Relación de linderos globo 10

Globo 10	
Norte=	Lindero 1 Inicia en el punto No. 89 de coordenadas planas bajo el sistema de referencia de origen nacional N= 1626461 m, E= 4640019 m, toma sentido sureste recorriendo una distancia de 4387 m pasando por el punto No. 131 de coordenadas N= 1625620 m, E= 4640735 m y hasta llegar al punto No. 132 de coordenadas N= m, E= 4643519 m, en ente punto toma sentido sur en línea recta recorre una distancia de 2715 m hasta encontrar el punto No. 133 de coordenadas N= 1621254 m, E= 4644198 m este sector colinda con la Vereda Nueva Esperanza y expectativa de ampliación del resguardo Buenavista Lindero 2 En el punto No. 133 toma sentido noreste y recorre una distancia aproximada de 1076 m en línea recta hasta encontrar el punto No. 134 de coordenadas N= 1622176 m, E= 4644751 m, en este punto toma sentido este en línea recta recorriendo una distancia de 1958 m hasta encontrar el punto No. 135 de coordenadas N= 1622253 m, E 4646707 m, donde retoma sentido noreste por 2469 m aproximadamente en línea recta hasta encontrar el punto No. 136 de coordenadas N= 1624627m, E= 4647385 m, continua tomando sentido sureste recorriendo una distancia de 6505 m hasta llegar al punto No. 137 de coordenadas N= 4647385 m, E= 4653859 m, este sector colinda con expectativa de ampliación del resguardo Buenavista

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo- Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 23

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

Este	Lindero 3 Del punto No. 137 toma sentido sur y recorre en línea recta una distancia aproximada de 11237 m hasta encontrar el punto No. 138 de coordenadas N= 1612753 m E= 4653858, colindado con expectativa de ampliación del resguardo Buenavista
Sur=	Lindero 4 Del punto No. 138 toma sentido oeste recorriendo una distancia de 4276 m hasta encontrar el punto No. 139 de coordenadas N= 1613191 m, E= 4649605 m, en este punto realiza una leve inclinación en sentido noroeste recorriendo una distancia de 275 m hasta el punto No. 140 de coordenadas N= 1613373 m, E= 4649400 m, en este punto retoma sentido oeste recorriendo una distancia de 4010 m hasta el punto No. 141 de coordenadas N= 1613671 m, E= 4645411 m, en este punto toma sentido suroeste por aproximadamente 436 m hasta el punto No, 142 de coordenadas N= 1613379 m, E= 4645088 m, continua tomando sentido noroeste y recorriendo una distancia acumulada de 1637 m pasando por el punto No. 143 de coordenadas N= 1613854 m, E= 4644142 m y hasta llegar al punto No. 144 de coordenadas N= 1613970 m, E= 4643626 m, este sector colinda con expectativa de ampliación del resguardo Buenavista Lindero 5 Del Punto No, 144 continua en el mismo sentido en línea quebrada por aproximadamente 735 m hasta encontrar el punto No. 145 de coordenadas N= 1613811 m, E= 4642897 m, aquí realiza una leve inclinación en sentido sur por aproximadamente 78 m hasta el punto No. 146 de coordenadas N= 1613736 m, E= 4642880 m, continua retomando sentido oeste por aproximadamente 844 m hasta interceptar la quebrada El Singo, donde se ubica el punto No. 147 de coordenadas N= 1613827 m, E= 4642116 m esta parte colinda con el sector denominado El silencio y expectativa de ampliación del resguardo Buenavista
Oeste	Lindero 6 Del punto No. 147 toma sentido noreste aguas arriba de la quebrada El Singo y recorriendo una distancia de 1032 m hasta encontrar el punto No. 148 de coordenadas N= 1614662 m, E= 4641731 m este sector colinda con la señora Yolima Ipiales Lindero 7 Continua aguas arriba de la quebrada El Singo recorriendo una distancia acumulada de 1062 m pasando por los puntos 149 de coordenadas N= 1614713 m, E= 4641983 m, Punto No. 150 N= 1614652 m, E= 4642256 m, Punto No. 151 de coordenadas N= 1614669 m, E= 4642414 m y hasta llegar al punto No. 82 de coordenadas N= 1614656 m, E= 4642466 m este sector colinda con la vereda Montebello Lindero 8 Del punto No, 82continua aguas arriba a la quebrada El Singo por 34 m hasta encontrar el punto No. 81 de coordenadas N= 1614627 m E= 4642477 m este sector colinda con el globo Lindero 9 Continua aguas arriba a la quebrada El Singo recorriendo una distancia acumulada de 2133 m pasando por los puntos No. 152 de coordenadas N= 1614452 m, E= 4642463 m, punto No. 153 N= 1614615 m, E= 4642962 m, y hasta encontrar el punto No. 154 de coordenadas N= 1614669 m E= 4643412 m, en este punto toma sentido norte en línea quebrada recorriendo una distancia acumulada de 900 m pasando por el punto No. 155 de coordenadas N= 1615161 m, E= 4643375 m, Punto No. 156 N= 4643375 m, E= 4643329 m y hasta llegar al punto No. 157 de coordenadas N= 1615459 m, E= 4643406 m este sector colinda con los señores Efrén Guarín y Mariano Pai. Lindero 10 Del punto No. 157 toma sentido este en línea quebrada recorriendo una distancia aproximada de 1529 m pasando por el punto No. 158 de coordenadas N= 1615394 m, E= 4644119 m y hasta llegar al punto No. 159 de coordenadas N= 1615107 m, E= 4644880 m, en este sector retoma sentido norte recorriendo una distancia acumulada de 1254 m pasando por el punto No. 160 de coordenadas N= 1615603 m, E= 4645098 m, y hasta llegar al punto No. 161 de coordenadas N= 1616267 m, E= 4645256 m, en este punto toma sentido noroeste recorriendo una distancia de 569 m hasta el punto No. 162 de coordenadas N= 1616696 m, E= 4644934 m, continua tomando sentido oeste por aproximadamente 1300 m hasta el punto No. 163 de coordenadas N= 1616971 m, E= 4643663 m, este sector colinda con tierras en posesión del señor Andrés Ramos. Lindero 11 Del punto No, 163 toma sentido noreste en línea quebrada recorre una distancia de 1295 m pasando por el punto No. 164 de coordenadas N= 1617435 m, E= 4644032 m y hasta llegar al punto No. 165 de coordenadas N= 1618116 m, E= 4644157 m, en este punto toma sentido noroeste recorriendo una distancia acumulada de 933 m pasando por el punto No. 166 de coordenadas N= 1618667 m, E= 1618667 m y hasta llegar al punto No. 167 de coordenadas N= 1618860 m, E= 4643655 m, continúa retomando sentido noreste y recorriendo una distancia de 1845 m pasando por el punto No. 168 de coordenadas N= 1619410 m, E= 4644059 m y hasta llegar al punto No. 169 de coordenadas N= 1620460 m, E= 4644500 m, en este sector realiza una inclinación en sentido noroeste recorriendo una distancia de 730m hasta encontrar el punto No. 103 de coordenadas N= 1621127 m, E= 4644225 m este sector colinda con la vereda Montebello. Lindero 12 Del punto 103 continua en el mismo sentido en línea recta recorriendo una distancia de 126 m hasta encontrar el punto No. 102 de coordenadas N= 1621249 m, E= 4644194 m, en este sector toma sentido noroeste recorriendo una distancia de 674 m hasta encontrar el punto No. 101 de coordenadas N= 1621684 m, E= 4643686 m, continua en sentido norte en recta recorriendo una distancia de 205 m hasta el punto No. 100 de coordenadas N= 1621888 m, E= 4643665 m, continua retomando sentido noroeste recorriendo una distancia acumulada de 1011 m pasando por el punto No. 99 de coordenadas

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-
Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 24

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

	N= 1622206 m, E= 4643396 m, punto No. 98 N= 1622293 m, E= 4643114 m y hasta llegar al punto No. 97 de coordenadas N= 1622473 m, E= 4642877 m, continua en el mismo sentido recorriendo una distancia de 2130 m pasando por el punto No. 96 de coordenadas N= 1623018 m E= 4642675 m y hasta llegar al punto No. 95 de coordenadas N= 1624330 m, E= 4641855 m, continua tomando sentido oeste en línea quebrada recorriendo una distancia de 1082 m pasando por el punto No. 94 de coordenadas N= 1624260 m, E= 4641096 m y hasta llegar al punto No. 93 de coordenadas N= 1624352 m, E= 4640792 m, continua tomando sentido noroeste recorriendo una distancia de 474 m, hasta el punto No. 92 de coordenadas N= 1624783 m, E= 1624783 m continua con una lev inclinación por aproximadamente 1729 m pasando por el punto No. 91 de coordenadas N= 1625597m E= 1625597 m y hasta llegar al punto No. 90 de coordenadas N= 1626234 m, E 4639718 m, en este punto toma sentido noreste en línea recta recorriendo una distancia de 382 m hasta el punto 89 de coordenadas conocidas y encierra este sector colinda con el globo 7.
--	--

Relación de coordenadas globo 10

Id	LATITUD	LONGITUD	Este (m.E)	Norte (m.N)
89	76° 14' 5,328" W	0° 37' 5,511" N	4640019	1626461
131	76° 13' 42,161" W	0° 36' 38,156" N	4640735	1625620
132	76° 12' 12,170" W	0° 35' 41,643" N	4643519	1623881
133	76° 11' 50,156" W	0° 34' 16,192" N	4644198	1621254
134	76° 11' 32,324" W	0° 34' 46,196" N	4644751	1622176
135	76° 10' 29,096" W	0° 34' 48,731" N	4646707	1622253
136	76° 10' 7,228" W	0° 36' 5,974" N	4647385	1624627
137	76° 6' 37,994" W	0° 35' 45,377" N	4653859	1623990
138	76° 6' 37,830" W	0° 29' 39,771" N	4653858	1612753
139	76° 8' 55,288" W	0° 29' 53,959" N	4649605	1613191
140	76° 9' 1,927" W	0° 29' 59,886" N	4649400	1613373
141	76° 11' 10,843" W	0° 30' 9,516" N	4645411	1613671
142	76° 11' 21,282" W	0° 30' 0,008" N	4645088	1613379
143	76° 11' 51,841" W	0° 30' 15,447" N	4644142	1613854
144	76° 12' 10,356" W	0° 30' 18,089" N	4643626	1613970
145	76° 12' 32,084" W	0° 30' 14,021" N	4642897	1613811
146	76° 12' 32,629" W	0° 30' 11,576" N	4642880	1613736
147	76° 12' 57,330" W	0° 30' 14,535" N	4642116	1613827
148	76° 13' 9,792" W	0° 30' 41,704" N	4641731	1614662
149	76° 13' 1,630" W	0° 30' 43,362" N	4641983	1614713
150	76° 12' 52,810" W	0° 30' 41,390" N	4642256	1614652
151	76° 12' 47,700" W	0° 30' 41,918" N	4642414	1614669
82	76° 12' 46,019" W	0° 30' 41,503" N	4642466	1614656
81	76° 12' 45,680" W	0° 30' 40,579" N	4642477	1614627
152	76° 12' 46,107" W	0° 30' 34,882" N	4642463	1614452

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-
Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 25

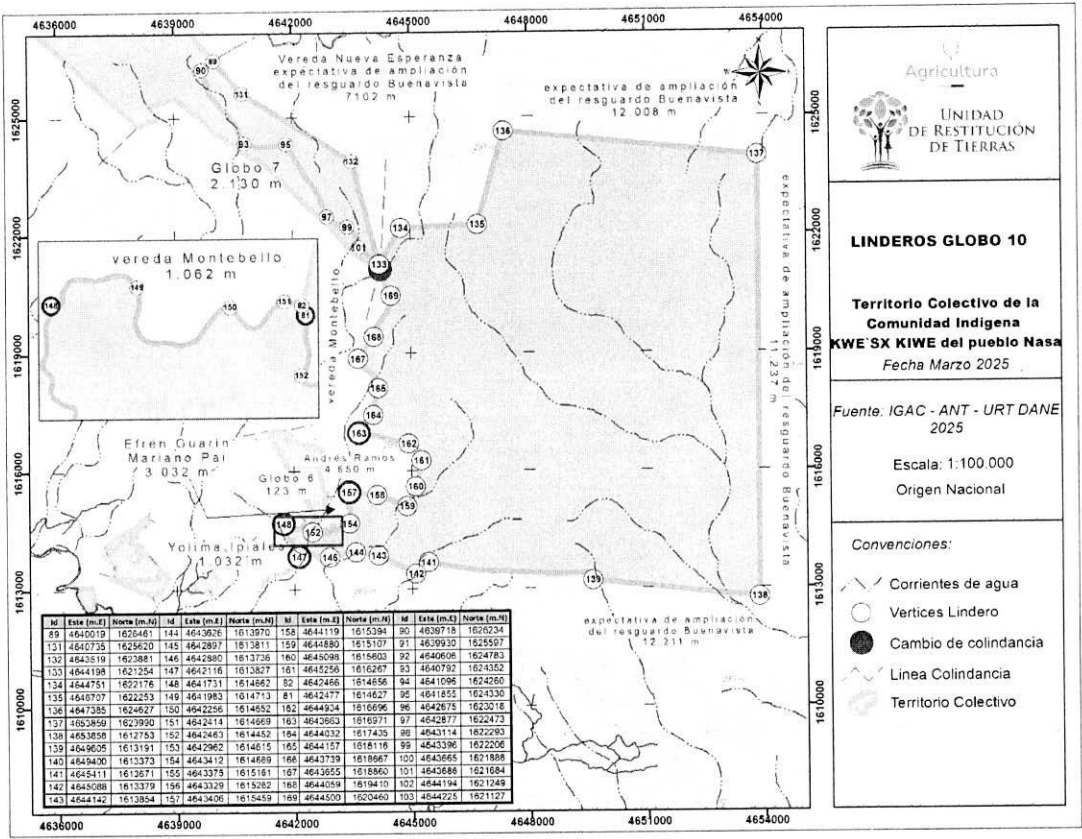
Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.

153	76° 12' 29,994" W	0° 30' 40,199" N	4642962	1614615
154	76° 12' 15,460" W	0° 30' 41,946" N	4643412	1614669
155	76° 12' 16,654" W	0° 30' 57,943" N	4643375	1615161
156	76° 12' 18,164" W	0° 31' 1,254" N	4643329	1615262
157	76° 12' 15,655" W	0° 31' 7,661" N	4643406	1615459
158	76° 11' 52,615" W	0° 31' 5,555" N	4644119	1615394
159	76° 11' 28,040" W	0° 30' 56,208" N	4644880	1615107
160	76° 11' 20,988" W	0° 31' 12,354" N	4645098	1615603
161	76° 11' 15,908" W	0° 31' 33,968" N	4645256	1616267
162	76° 11' 26,319" W	0° 31' 47,903" N	4644934	1616696
163	76° 12' 7,369" W	0° 31' 56,833" N	4643663	1616971
164	76° 11' 55,454" W	0° 32' 11,956" N	4644032	1617435
165	76° 11' 51,430" W	0° 32' 34,091" N	4644157	1618116
166	76° 12' 4,945" W	0° 32' 52,008" N	4643739	1618667
167	76° 12' 7,682" W	0° 32' 58,296" N	4643655	1618860
168	76° 11' 54,632" W	0° 33' 16,209" N	4644059	1619410
169	76° 11' 40,381" W	0° 33' 50,358" N	4644500	1620460
103	76° 11' 49,281" W	0° 34' 12,059" N	4644225	1621127
102	76° 11' 50,297" W	0° 34' 16,032" N	4644194	1621249
101	76° 12' 6,714" W	0° 34' 30,155" N	4643686	1621684
100	76° 12' 7,398" W	0° 34' 36,800" N	4643665	1621888
99	76° 12' 16,099" W	0° 34' 47,147" N	4643396	1622206
98	76° 12' 25,211" W	0° 34' 49,973" N	4643114	1622293
97	76° 12' 32,872" W	0° 34' 55,823" N	4642877	1622473
96	76° 12' 39,431" W	0° 35' 13,531" N	4642675	1623018
95	76° 13' 5,934" W	0° 35' 56,198" N	4641855	1624330
94	76° 13' 30,479" W	0° 35' 53,920" N	4641096	1624260
93	76° 13' 40,292" W	0° 35' 56,893" N	4640792	1624352
92	76° 13' 46,322" W	0° 36' 10,926" N	4640606	1624783
91	76° 14' 8,160" W	0° 36' 37,400" N	4639930	1625597
90	76° 14' 15,047" W	0° 36' 58,097" N	4639718	1626234

Mapa Linderos globo 10

Resolución Número RGE 0583 de 2025Hoja N°. 26

Continuación de Resolución RGE 0583 : “Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo”.



Fuente= UAEGRTD Área Étnica 2025. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1=25000; ANT, Portal datos abiertos 2025; DANE, capa referencia veredas 2020

Fuente: UAEGRTD Área Étnica. Elaborado a partir de cartografía base IGAC escala 1:25000; ANT, Portal datos abiertos 2024; DANE, capa referencia veredas 2020; ITE Informe Técnico Étnico, 2024

SEGUNDO Solicitar a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASÍS, proceda a inscribir la anotación correspondiente a la medida de protección en favor de la comunidad indígena del Cabildo Kwe’sx Kiwe perteneciente al pueblo Nasa de Puerto Asís, en los folios de matrícula inmobiliaria Nro. 442-88197, 442-88199, 442-88200, 442-88201, 442-88202, 442-88203, 442-88204, y 442-88205 de conformidad con el numeral 2 del artículo 150 del Decreto Ley 4633 y la resolución. No. 20205-003868-6 del 8 de abril de 2025 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

TERCERO. Solicitar a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO ASÍS, que proceda a inscribir la anotación referente al ingreso del territorio colectivo del cabildo Kwe’sx Kiwe perteneciente al pueblo Nasa de Puerto Asís al REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE en los folios de matrícula inmobiliaria 442-88197, 442-88199, 442-88200, 442-88201, 442-88202, 442-88203, 442-88204, 442-88205, 442-66227, 442-65954 y 442-65962 de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1448 de 2011 y la resolución. No. 20205-003868-6 del 8 de abril de 2025 de la Superintendencia de Notariado y Registro

CUARTO. Notificar la presente resolución a la autoridad propia del territorio colectivo del cabildo Kwe’sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo.

RD-CR-MO-08
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-Mocoa

Resolución Número RGE 0583 de 2025 Hoja N°. 27

Continuación de Resolución RGE 0583 : "Por medio de la cual se decide sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del proceso de restitución de derechos territoriales con ID 1071932 del territorio colectivo del Cabildo Kwe'sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo".

QUINTO. Comunicar a los terceros que puedan tener interés en el presente proceso de restitución, para lo cual debe hacerse pública la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del territorio colectivo del cabildo Kwe'sx Kiwe, perteneciente al pueblo indígena Nasa, ubicado en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo. en la página electrónica de la UAEGRTD, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011.

SEXTO Contra la presente resolución procede recurso de reposición el cual podrá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Mocoa a los días 2 días de septiembre de 2025.



DIANA SILVA MONTEALEGRE

DIRECTORA TERRITORIAL PUTUMAYO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Pedro Hernán Ortiz, Profesional Jurídico Equipo Étnico DT Putumayo / 

Revisó: Eduardo Efrén Cuesvas, Líder Equipo Étnico DT Putumayo / 

Revisó: Maria Ximena Tobar Pantoja Profesional Especializado Coordinación de Asuntos Indígenas y Rrom _DAE - UAEGRTD- DAE / 

Aprobó: -Saday Rosado Zapata Líder de la Coordinación de Asuntos Indígenas y Rrom _DAE - UAEGRTD- DAE / 

ID: 1071932

**RD-CR-MO-08
V2**

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 20/08/2020
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección territorial Putumayo-
Mocoa